

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE FEBRERO DE 2014
ACTA N°012-02-2014**

Al ser las trece horas y cuarenta minutos del lunes diecisiete de febrero del dos mil catorce, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 012-02-2014, celebrada en Oficinas Centrales, con la anuencia de los señores Directores presentes, la cual inicialmente estaba prevista para las 2:00 p.m., con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Licda. Rose Mary Ruiz, Vicepresidenta
Licda. María Eugenia Badilla, Directora
Licda. Mayra González León, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. Floribeth Venegas Soto, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MBa. Marianela Navarro R., Subauditora General
Msc. Mayra Díaz Méndez, Gerente General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General
Lic. Gerardo Alvarado B., Subgerente de Soporte Administrativo
Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social
Lic. Fernando Sánchez M., Subgerente de Gestión de Recursos
Msc. Patricia Barrantes S. Coordinadora Secretaría Consejo Directivo

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora Vicepresidenta, somete a aprobación el orden del día.

El Lic. Jorge Vargas sugiere que los *puntos 4.2 y 4.3* se desarrollen en sesión privada, por su naturaleza, por lo tanto, se incorpore un ***punto 8. “Asuntos de la Presidencia Ejecutiva”***, *punto 8.1. y 8.2.*, respectivamente.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

02:07 La Licda. María Eugenia Badilla procede a dar lectura de los siguientes oficios:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE FEBRERO DE 2014
ACTA N°012-02-2014**

1. Oficio sin número, de fecha 12 de febrero, dirigido al Consejo Directivo, suscrito por la Sra. Virginia Bermúdez Zúñiga, apoderada generalísima sin límite de suma de la Asociación Padre Presbítero Benjamín Núñez, mediante el cual solicita al Consejo Directivo les concedan una cita a la mayor brevedad posible.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que piensa que es una gestión amparada por un abogado, del Bufete Castro y Herrera, y que desde el punto de vista de la normativa que se menciona, tienen el derecho de recibir respuesta y ser escuchados.

Dada la particularidad del tema, e inclusive consultó a la MSc. Barrantes San Román, pues se hace referencia a la funcionaria Jessica, quien es secretaria del Consejo Directivo; por lo que, a efectos de un tratamiento adecuado, lo más conveniente es que se conceda la audiencia, para conocer el fondo de su gestión, y sobre dicho asunto resolver como corresponde.

La Licda. Rose Mary Ruiz somete a votación la moción expuesta por el Lic. Vargas Roldán:

ACUERDO CD 078-02-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Conceder la cita solicitada mediante oficio sin número de fecha 12 de febrero del 2014; por la Asociación Padre Presbiteriano Benjamín Núñez, a fin de conocer el fondo de su gestión y poder así resolver como corresponde.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

2. Oficio sin número, de fecha 12 de febrero, dirigido al Consejo Directivo, suscrito por la Sra. Zeneida Moya Acuña, beneficiaria, mediante el cual solicita al Consejo Directivo les concedan un levantamiento de limitaciones en su favor.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que debido a la naturaleza, le gustaría hacerlo en consulta, al Subgerente de Desarrollo Social, que es una solicitud de eliminar una condición en el otorgamiento, se requiere analizar el caso desde el punto de vista social y jurídico, por lo tanto, así lo solicita.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE FEBRERO DE 2014
ACTA N°012-02-2014**

El Lic. Juan Carlos Dengo indica que el documento que se presentó, consiste en un levantamiento de limitaciones, solicitado por la beneficiaria, en base a que todavía está afecta con un inmueble en el período comprendido antes de los 10 años.

En virtud de lo anterior, si el Consejo Directivo lo tiene a bien, se puede trasladar a la Subgerencia de Desarrollo Social, quien asimismo lo trasladaría a la ARDS Noreste, a fin de que se incorporen los documentos faltantes, y consecuentemente realizar el trámite para que sea presentado ante el Consejo Directivo para su respectiva aprobación.

La Licda. Rose Mary Ruiz somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 079-02-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Trasladar oficio sin número, de fecha 12 de febrero, suscrito por la Sra. Zeneida Moya Acuña, a la Subgerencia de Desarrollo Social, a fin de que realice todos los trámites correspondientes.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

3. Oficio CSC-123-02-2014, de fecha 11 de febrero, dirigido al Consejo Directivo, suscrito por la el Lic. Juan Carlos Flores, Contralor de Servicios; en donde hace remisión del documento *“Legislación y normativa en materia de calidad de servicios”*

La Licda. Rose Mary Ruiz considera un esfuerzo importante por parte de la Contraloría de Servicios, por lo que propone se manifiesta la complacencia, por el trabajo realizado y por la edición.

La Licda. Rose Mary Ruiz somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 080-02-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE FEBRERO DE 2014
ACTA N°012-02-2014**

Extender un agradecimiento, felicitación y reconocimiento por el trabajo, al Lic. Juan Carlos Flores, Contralor de Servicios, por la edición e importancia del documento denominado: “Legislación y normativa en materia de calidad de servicios” por parte del Consejo Directivo.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.

4.1. PRESENTACIÓN DEL INFORME EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO GERMINADORA.

La Licda. Rose Mary Ruiz manifiesta que con el fin de analizar el presente punto de agenda, ingresan a la sala de sesiones la Licda. Kemly Camacho, Evaluadora Principal, Licda. Carol Peña, Fomento de Capacidades de Evaluación para Centroamérica (FOCEVAL- GIZ)- Programa conjunto con MIDEPLAN y la Licda. Adriana Sánchez, Contraparte Institucional., por lo que solicita la anuencia de los señores Directores.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresan a la sala de sesiones las invitadas.

La Licda. Kemly Camacho procede a exponer la evaluación del proyecto “**Germinadora de Desarrollo Organizacional, Empresarial, Asociativo y Comunitario.**”, mediante filminas las cuales forman parte integral del acta.

A continuación una síntesis de la exposición realizada por la Licda. Kemly Camacho.

Descripción: La exposición describe: el Proyecto Germinadora, tipo de evaluación realizada, bases del diseño evaluativo, condiciones de la evaluación, el proceso, el marco evaluativo y principales conclusiones y recomendaciones.

Presentación: La evaluadora principal inicia explicando la metodología de trabajo y el diseño de evaluación, su carácter participativo, y cómo fue delimitado en coordinación con

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE FEBRERO DE 2014
ACTA N°012-02-2014**

las contrapartes institucionales del proyecto. Posteriormente, explica que es una evaluación participativa e intermedia, y comenta las limitantes en relación con la tenencia de las bases de datos, y el área de impacto del proyecto que es bastante extensa.

La representante FOCEVAL, comenta que la evaluación fue financiada en el marco de un concurso de evaluaciones estratégicas realizado en el 2012 por este programa, y que fue la Presidencia Ejecutiva del IMAS la que envió la propuesta para que el proyecto fuese objeto de una evaluación piloto. Y, que derivado de esta acción, se promueve la firma de un convenio de cooperación entre el IMAS, FOCEVAL y el MIDEPLAN.

Por otra parte, Adriana Sánchez del IMAS, expresó que la evaluación del proyecto considera un periodo que no contempla diversas acciones de seguimiento que se han realizado en terreno, y que han aportado al fortalecimiento de los proyectos productivos y por ende a la población meta. Adicionalmente, que la evaluación se extendió más de lo programado, y por estas razones algunas de las conclusiones y recomendaciones no llegan en un momento tan oportuno, porque algunas se han solventado

Conclusión principal: Para lograr el desarrollo endógeno que se propone el proyecto Germinadora, es necesario que la Metodología de capacitación masiva (MCM), esté acompañada por opciones reales de financiamiento, capacitación y de acompañamiento técnico para las poblaciones meta. Para ello, es necesaria la existencia de unidades ejecutoras locales; el fortalecimiento administrativo del proyecto y una mayor comprensión de éste por parte de las instituciones. Adicionalmente se aclaran consultas y dudas en general sobre el proceso.

La Licda. Rose Mary Ruíz, manifiesta su agradecimiento e indica que le pareció una excelente exposición, ya que el trabajo es extenso y complejo por muchas de las razones antes mencionadas por la Lic. Kemly Camacho. Añade que la participación de muchos actores dentro del proceso también dificulta la evaluación y que como proceso formativo de evaluación lo considera enriquecedor. Opina que debería ser conocido para otros proyectos, porque enriquecería la posibilidad de mejorar lo que se realiza. Manifiesta que los resultados son contundentes, pero los procesos de capacitación que mueven a las personas y organizaciones, no se sabe cuánto se movieron internamente.

Destaca el comentario de la Lida Kemly Camacho donde señala que las personas valoran el proceso de capacitación, pero no se cuenta cómo medir, cuáles fueron los cambios en esas personas, para cosas posteriores que independiente a los procesos productivos, hayan enriquecido a la localidad y a la región. Indica de acuerdo a su experiencia ha observado que no importa si un proyecto productivo, no tiene éxito, pero las personas que lograron la capacitación y lograron hacer el esfuerzo de crear su proyecto productivo, tienen un cambio,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE FEBRERO DE 2014
ACTA N°012-02-2014**

y tarde o temprano sus hijos van a la universidad técnica, habiendo cambios cualitativos, que en realidad enriquecen a las comunidades y a las personas.

Manifiesta si ¿Se tienen elementos que les permita señalar que eso sucedió o no?

La Licda. Kemly Camacho responde que de acuerdo a su juicio, existen cambios muy significativos en las personas con la participación en la metodología de capacitación masiva y en el proceso de Germinadora.

Indica que no existe línea base, no se puede saber cómo eran anteriormente, pero lo han basado primero en la percepción que la gente tiene de ellos mismos, en sus propios cambios y en los quince estudios de casos que realizaron. Manifiesta que donde se han transformado esas personas como personas, ha existido un impacto.

En la evaluación se refleja que el problema es el financiamiento, lo que los hace incurrir en decepción y frustración entre otros.

Refiere a sus visitas a la zona y observa como al igual que el empuje y entusiasmo va disminuyendo a medida que no pueden desarrollarse.

La Licda. Rose Mary Ruíz, indica que el Consejo ha tomado acuerdos de financiamiento a un proyecto en particular que les llamó la atención por la promoción humana y la promoción de la organización de una comunidad de las más pobres del país.

Desde esa perspectiva no quieren que quede la idea de que eso no lo lograron, la inversión sería nula, pero sí existen posibilidades de cambios, se podría mediatizar el tomar decisiones teniendo este antecedente presente. La Licda. Rose Marie Ruíz agradece y considera excelente la evaluación para ser discutida con múltiples proyectos.

El Lic. Jorge Vargas, indica que se ha estado esperando con mucho interés la presentación.

El proyecto Germinadora, ha sido una materia de discusión interna en el IMAS, desde su origen y por eso después de la presentación de un informe desde la perspectiva del personal de la oficina regional del sur, se previó que lo que se iba a verificar en la evaluación externa era mucho lo que habían entendido. Indica que se previó, como lamentablemente lo indica la compañera y lo señalado, que existe un alto grado de población en condición de pobreza en la zona sur, que se le crearon expectativas y no se le cumplieron.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE FEBRERO DE 2014
ACTA N°012-02-2014**

Eso genera un problema ético más que de cumplimiento institucional, éticamente fallamos, fallamos porque se estuvo respaldando una iniciativa que la encontramos acá con mucho entusiasmo.

Indica que conocía la experiencia Santo de Morías, en Honduras, lamentablemente también las consecuencias finales; e indica que entiende que vale la pena hacer el experimento pero no a costa de las personas, que es lo que se ha hecho.

Hay aspectos que la Licda. Kemly Camacho señala que son obvios, ningún proyecto de esta naturaleza impulsa un desarrollo sostenible con personas, puede hacerse sin una institución responsable y no había ninguna institución responsable. Indica que la figura del comité interinstitucional está basada en el convencimiento y en deseos, y luego el rol más importante que fue parte de la Universidad Nacional con el laboratorio, se entendía que iba a generar expectativas pero desde el punto de vista del concepto sistémico de proyecto era su única responsabilidad, en ninguna parte se le dio el seguimiento necesario desde el punto de vista afectivo, psicológico y de desarrollo de capacidades.

Manifiesta que las instituciones estaban porque pedían, no hubo nunca un presupuesto por parte de ni tan siquiera instituciones centralizado, que garantizara la sostenibilidad del impulso.

Cuando se conoció el informe de la oficina regional de Pérez Zeledón, ahí ya se indicaba que apenas un 20%, habían desarrollado las ideas productivas, el 8% el 80% restante cero que no había un acompañamiento técnico y lo más grave que no había financiamiento.

El supuesto equivocado de que personas en condición de pobreza rural, sin un respaldo de una propiedad.

Indica que estuvieron en un taller en pleno, muy claramente la familia nos presentaron el problema, no podían acceder al crédito ni a desarrollar proyectos porque no tenían el terreno legalizado, este Consejo tomo el acuerdo y se comprometió de eliminar el requisito de posesión para que se facilitaran los proyectos, y se tomo hace más de un año y nunca el personal del IMAS respetó esa decisión del Consejo.

Cuando se les presentó una segunda fase para los laboratorios el Lic. Jorge Vargas, indica que él estuvo en contra porque le parecía irresponsable seguir creando las expectativas a la gente, perdí, pero lamentablemente tengo la razón, este proyecto no puede ser replicado como una estrategia de intervención a nivel nacional- no se puede. Por qué? Porque en tanto no tenga un soporte jurídico, institucional financiero que le garantice a la gente financiar sus

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE FEBRERO DE 2014
ACTA N°012-02-2014**

proyectos y forme parte de una estrategia de intervención realmente política de Estado, no se puede.

Fue un buen interés de respaldar una buena iniciativa de los personeros de la Universidad Nacional, con el riesgo que no necesariamente la metodología MCM, pueda ser aplicada en un país como Costa Rica, no sucede lo mismo en África, donde los patrocinios son de las entidades de desarrollo y que te colocan un paquete de intervención en una zona específica pero basado fundamentalmente en financiamiento, participación de profesionales y técnicos que acompañan el proyecto. Acá, bajo el supuesto de la voluntad de los funcionarios imposible, expresa que fue un lamentable ensayo que patrocinaron en nombre de las personas.

Refiere a lo mencionado por la Licda. Kemly Camacho, que existen aprendizajes que hay que aprovechar, desde el punto de vista de la metodología de evaluación, extraordinaria.

Indica que ha participado en diferentes evaluaciones en este país, y en otras partes de impacto, y aunque no es de impacto, lograron acercarse a ese concepto, porque si fuera sólo por los resultados nos ponemos a llorar. En términos de cobertura, de las más de 1000 personas, 800 se entusiasman y solo 13 desarrollan proyectos, significa un fracaso, desde el punto de vista estrictamente de resultados.

Logros: ustedes los señalan, impacto: ninguno porque no se logró a la fecha.

Otro aspecto son los tiempos, este proyecto fue aprobado en el año 2011 y se inició hasta el año 2012, por la falta de condiciones, todo eso son desfases que han afectado en contra de las personas.

Particularmente estima que esto debe ser estudiado formalmente a nivel institucional, como se plantea a nivel del comité político institucional, el comité técnico, pero asume las recomendaciones que se plantean en el documento: no financiar más laboratorios, recuperar hasta donde sea posible las personas que participaron, que están localizables y que es factible; recomienda utilizarlas como población meta desde siempre, y empezar a dar acompañamiento, seguimiento y respaldo técnico y financiamiento para poder recuperar los objetivos iniciales del proyecto.

Señalaba una compañera que estamos ante un cambio de gobierno, y nosotros no podríamos sugerir que se implemente esta modalidad de trabajo, porque ya no nos corresponde, faltan dos meses para un nuevo gobierno.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE FEBRERO DE 2014
ACTA N°012-02-2014**

Históricamente Costa Rica ha sido muy exitosa, en lo que llama la modernización de periferia rural, añade que es uno de los fundadores de Dirección Nacional Desarrollo Comunal en el año 1970, y se logró crear condiciones más habitables a las poblaciones rurales que a la zona urbana, siendo parte de las experiencias propias de Costa Rica.

La diferencia en esto estriba, en el MCM, insisto, la metodología- especialmente si no se modifican y actualizan- son marcos muy rígidos de aplicación y considera que se hizo de esa manera y no hubo una adecuación a las condiciones históricas socio políticas y económicas de la zona, y se hizo a la distancia, con población de bajo nivel de educativo. La educación no se puede hacer a la distancia, hay que hacer un proceso continuo de acompañamiento hasta haber culminado la razón de ser del proyecto que en este caso era el desarrollo de los emprendimientos por parte de las familias pobres.

Para concluir, el Lic. Jorge Vargas, felicita y espera que al igual que él, los acompañantes en la sala de sesiones les interese, para no volver a cometer esos errores.

La Licda. Floribeth Venegas, manifiesta su agradecimiento a la Licda. Kemly Camacho por el resumen, indica que de esta exposición les queda una evaluación para retroalimentar. Indica que existen debilidades que deben ser revertidas, y convertirlas en fortalezas, gente que espera seguimiento en lugar de abrir nuevos laboratorios.

Añade que considera pertinente reunir todos los actores, y ver hacia dónde queremos llevar el proyecto Germinadora, porque es doloroso observar que no se logra concretar las aspiraciones de muchas personas. Considera que no todo está perdido, sino que se tiene como dar un seguimiento positivo. Manifiesta que parte del problema es que no existía una unidad ejecutora, existía un comité técnico institucional, que fue el que desarrolló la mayor parte del trabajo. Menciona que la universidad no lo acompañó porque este ente sólo dio el laboratorio y no veló por lo demás.

Añade que fueron cuatro personas que estuvieron dando ese seguimiento para lograr ese 20%, los nombres de las personas involucradas son Sr. Demesio Fonseca, Sra. Adriana Sánchez, Sra. Hazel Fallas, y una persona que colaboró por parte de la Universidad Nacional. Personas que colaboraron, al igual que la Sra. Elida en Palmar. Hace de conocimiento el caso del Sr. Euvierdes, empresa de lechuga hidropónica, producto del apoyo que tuvo por parte del IMAS. Indica que vale la pena, los productos o valores agregados que tiene el proyecto como es el seguimiento del programa sellos con identidad. Añade que se debe concretar las aspiraciones de la zona sur, donde se encuentran las personas más vulnerables del país. Para concluir, insta para que quede el compromiso de ver como se hace para que esas ideas productivas en algún momento se concreten, no solo con

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE FEBRERO DE 2014
ACTA N°012-02-2014**

dinero sino asistencia técnica. Existe mucha necesidad de trabajo en las personas, y lo que necesita es buscar alternativas de trabajo para encontrar.

Felicita a las invitadas por el trabajo realizado.

La Licda. Adriana Sánchez, añade a la explicación realizada por la Licda. Kemly Camacho, que el informe es una foto de un momento de junio del 2013, el cual hace referencia a un 20%, pero ha cambiado. Indica que si existe en trabajo importante en seguimiento, no a gran escala pero que brinda resultados importantes. Refiere a la actividad con el Instituto Nacional de Aprendizaje el 16 de noviembre en la cual se capacitaron en estrategias de mercadeo innovadoras en armonía con el ambiente, aproximadamente a 48 personas de esa población. Considera que existen cambios importantes que se pueden presentar.

El Lic. Jorge Vargas, solicita a la Licda. Adriana Sánchez que en un plazo conveniente presente informe de los cambios que se ha dado a raíz del informe de la evaluación, en coordinación con la Subgerencia de Desarrollo Social.

Indica que desde el punto de vista formal, tiene de horizonte el año 2016, donde se pueden recuperar esos dos años, la evaluación intermedia e indica que existen aspectos de carácter formal, estructural, financiero y técnico que requiere ser replanteados, y que es factible dentro de la visión original. Considera importante no solo continuar sino reforzar a raíz de la evaluación, la intervención del IMAS.

La Licda. María Eugenia Badilla, agradece a la Licda. Kemly Camacho los resultados de la evaluación. Consulta si ¿El proyecto Germinadora es parte de los proyectos que lleva a cargo la Sub Gerencia de Desarrollo Social?

El Lic. Juan Carlos responde que es un proyecto que nace a raíz de la Presidencia Ejecutiva, se pone su funcionamiento y todo lo que corresponde en virtud de área que tiene de atención en la región Brunca y de ahí es donde se hacen las coordinaciones, contrataciones, planificación y lo que corresponde. Añade que se puede decir, que sí pertenece a la Subgerencia en el sentido que es un proyecto que está adscrito a la Gerencia Regional Brunca, pero es un proyecto diferente a los que manejan porque su enfoque inicialmente iba a una capacitación, y luego el apoyo económico para poder sacar adelante esas personas.

La Licda. María Eugenia Badilla consulta a la Licda. Adriana Sánchez que desde la fecha que se determinó la evaluación- mediados del 2013- ya han pasado varios meses; consulta si se podría tener un informe de todo lo que se ha realizado posterior para verificar lo que se puede rescatar, sino es a través de Germinadora, cómo se puede dar continuidad a las personas con algunos proyectos de ideas productivas. Y añade que con el acompañamiento

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE FEBRERO DE 2014
ACTA N°012-02-2014**

de la Subgerencia de Desarrollo Social se podría ayudar a las personas que están sumidas en la tristeza. Solicita informe a la Licda. Adriana Sánchez, lo positivo y cuántas personas que necesitan este apoyo.

La Licda. Rose Mary Ruiz comenta los puntos señalados por los señores y señoras Directores e indica que son muy claras, hay un nivel de preocupación. Manifiesta que como conclusiones que no fue exitoso, pero se tiene que redimensionar en qué. No fue exitoso en darles las herramientas a esas personas capacitadas para que pongan en práctica su capacitación en generar una idea productiva.

El problema es en la parte de concretar proyectos productivos apoyados por las instituciones del Estado, responsable de capacitación técnica que es diferente a la capacitación de la metodología de Santo de Morais. Indica que existe una falla al no existir una institución responsable de esa parte de seguimiento para concretar los proyectos productivos. Añade que habiendo 1000 personas capacitadas que necesitan generar esos proyectos productivos, un 80% de ellos porque solo un 20% tiene los proyectos, sugiere que habría que hacer un esfuerzo institucional, para coadyuvar a que las ideas productivas de esas personas sean una realidad colectiva o individual. Manifiesta que lo cualitativo perdura en las personas, y menciona su trabajo por las comunidades pobres y la metodología que utiliza es otra.

La comunidad sujeto protagónico, las instituciones del estado formulan con las comunidades el diagnostico participativo, la propuesta el plan estratégico, la evaluación entre otros. Insta en tener un equilibrio en la valoración de si funcionó o no.

Indica que el Consejo Director no está dispuesto aprobar más laboratorios, mientras existan personas que estén en procesos y se le debe dar seguimiento. Señala que el informe de la Licda. Adriana Sánchez, señale los casos que vienen adicionales diferenciándolos de la evaluación anterior, en donde están ubicados qué instituciones están participando.

Si el IMAS asume esto solo, es una carga demasiado grande para la zona sur, y existen instituciones que posteriormente tienen recursos para financiar proyectos productivos, como Instituto Desarrollo Rural, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Instituto Nacional de Aprendizaje, Junta de Desarrollo de la Zona Sur y que el IMAS, no podría asumir esto solo. El comité institucional lo considera una figura muy importante de coordinación para articular los procesos de seguimiento que concreten en proyectos productivos para los beneficiarios. Indica que el IMAS, asumiría un papel importante sin quitar la coordinación con las otras entidades.

Añade que las personas que son capacitadas no todas llegan en la misma condición o, existe una línea base porque no todos llevan sus propias cualidades sus propias deficiencias.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE FEBRERO DE 2014
ACTA N°012-02-2014**

Cuando se trabaja con poblaciones pobres, que no han tenido oportunidad de educación, una capacitación guarda un período de tiempo corto en las personas, el conocimiento adquirido no se sustenta porque no tienen la base.

Manifiesta que estos procesos no son corto plazo, es una inversión que el Estado tiene que hacer por aquello que dejó de hacer cuando estuvieron en la primaria y no tuvieron ni acceso a la secundaria.

El acompañamiento para estas personas que van a ejecutar sus proyectos productivos tiene que retomar elementos de la parte aprendida de cómo generar una idea productiva y como hacerla exitosa.

La Licda. Kemly Camacho, indica que existen 800 personas por lo menos al punto de mediados del año 2013, que estaban en esa condición, pero también se debe tener claro que existen 200 personas que sí han continuado en sus procesos que han mejorado sus proyectos productivos y que se han integrado de alguna manera a las capacitaciones. Manifiesta que la evaluación es una combinación de lo cualitativo con lo cuantitativo, en la presentación lo cuantitativo no fue tan fuerte por el tipo de presentación. Refiere que no se puede hacer una evaluación sin estas dos terminologías tanto la cualitativa como cuantitativa.

En relación con la unidad ejecutora la Lida. Kemly Camacho, considera que es difícil continuar con procesos como estos sin una unidad. Aclara que la evaluación presentada fue posible gracias al apoyo de Fomento de las Capacidades en Evaluación en Centroamérica. Considera que debe existir una unidad ejecutora corresponsable. Indica que la evaluación está acompañada de un plan de acción con alrededor de 50 recomendaciones y ese plan de acción lo que hace es recoger los resultados y convertirlos en recomendaciones para el mejoramiento del proyecto.

La Licda. Rose Mary Ruiz agradece a las invitadas por la exposición, por la dedicación al hacer un resumen tan bien hecho; y también por la evaluación, ya que es muy importante para la Institución y para muchos proyectos que pueden leer esta evaluación y mejorar así el proceso. Considera necesario, poder realizar un reconocimiento a la Cooperación Alemana.

La Licda. Carol Peña comenta acerca del trabajo realizado por el programa FOCEVAL, el cual es un programa constituido por el Ministerio de Planificación que es la contraparte política y la Cooperación Alemana. Indica que la donación se lleva a cabo bajo el marco del programa FOCEVAL, bajo dos grandes objetivos. El programa FOCEVAL, decidió en diciembre del 2012, realizar un concurso a nivel nacional, para que las Instituciones presentaran un proyecto, bajo la dinámica de beneficiar a la Institución y el proceso

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE FEBRERO DE 2014
ACTA N°012-02-2014**

“aprender haciendo”. Comenta que en dicho concurso el IMAS presentó la propuesta de proyecto para ser evaluado, en el que se seleccionaron dos, uno para un proyecto del Ministerio de Educación Pública, y el otro proyecto fue el de Germinadora.

Concluye indicando que de ahí se firmó un convenio entre GIZ, Ministerio de Planificación Nacional y el IMAS, para contar con la mitad de tiempo de sus funcionarios; dos por parte de MIDEPLAN, la experta que daba capacitaciones, que es la Licda. Kemly Camacho, y el aporte de Adriana Sánchez en cuanto al acompañamiento en el diseño del proceso.

La Licda. Rose Mary Ruiz reitera su agradecimiento a las invitadas. En razón de lo anterior, la Licda. Ruiz Bravo somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 081-02-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

1. Dar por recibido el Informe Ejecutivo de los Resultados de la Evaluación del Proyecto Germinadora.
2. Declarar como prioridad Institucional que se le de continuidad a la generación de proyectos productivos, en las personas capacitadas mediante el proyecto Germinadora, que hasta el momento no han tenido la oportunidad de desarrollar su idea productiva individual o colectiva.
3. No aprobar más laboratorios organizativos, en tanto la prioridad sea dar seguimiento a las personas capacitadas.
4. Solicitar a la Licda. Adriana Sánchez, Coordinadora del Proyecto Germinadora, presentar un informe al Consejo Directivo, que comprenda: la cantidad de personas que a partir de la Evaluación, hasta el momento, han recibido posibilidad de contar con su idea productiva. Asimismo, indicar cuántas personas quedan sin procesos productivos generados por ellos mismos. Además que dicho informe incorpore los planteamientos de aquellas propuestas concretas que la Comisión evaluadora está planteando en el plan de acción, a fin de que la Unidad Ejecutora y el IMAS, tomen en cuenta lo que la Comisión Evaluadora plantea para mejorar el proyecto hacia el futuro.
5. Incluir en el informe que se le está solicitando a la Licda. Adriana Sánchez, un listado de las personas que tienen proyectos productivos formulados, pero que no cuentan con financiamiento; a fin de que sean trasladados a la Subgerencia de Desarrollo Social para buscar la forma de financiarlos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE FEBRERO DE 2014
ACTA N°012-02-2014**

6. Crear una Unidad Ejecutora para la Evaluación del Proyecto Germinadora. Asimismo no disolver el comité Interinstitucional, ya que es necesario la participación de Instituciones que coadyuven con el IMAS, en la generación de Ideas Productivas; entre ellas: Movimiento Cooperativo, JUDESUR, INDER, MAG, IMAS, INA, UNA.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTORES.

La Licda. Floribeth Venegas, consulta al Lic. Juan Carlos Dengo acerca de un caso que se le había trasladado mediante oficio, referente al Comité de Acueducto de Torito, pues quisiera saber cómo ha evolucionado.

Por otro lado, también le gustaría, antes de retirarse de la Institución se haya concretado el beneficio para las Mujeres de COMURECK, de Filadelfia.

El Lic. Juan Carlos Dengo, informa acerca de la situación de la ASADA, indicando que la semana pasada estuvo en Nicoya, y le informan que la personería se encuentra vencida y que perdieron interés que están tratando con una empresa privada.

Indica que en el caso de COMURECK, existe una falta de gestión, propiamente de la Gerencia Chorotega, se trabajó una solicitud de donación, que está completa; pero la personería y lo documentos de registro, no han llegado, y se compromete a presentar un informe en la próxima sesión sobre la situación.

La Licda. Rose Mary Ruiz desea someter a consideración del Consejo Directivo, el préstamo de la sala de sesiones para la reunión a realizarse el día viernes 21 de febrero, con el Laboratorio Nacional de Nanotecnología, la Gerencia General, la Subgerencia de Desarrollo Social, el ARDS de Puntarenas, funcionarios de la Universidad Nacional y Asociación Ecológica Paquera - Lepanto – Cóbano. Asimismo se hace extensiva la invitación a los miembros del Consejo Directivo para que estén presentes en dicha reunión.

ACUERDO CD 082-02-2014

POR TANTO,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE FEBRERO DE 2014
ACTA N°012-02-2014**

Se acuerda:

Otorgar permiso para el uso de la sala de sesiones, a la Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, a fin de que pueda realizar la reunión el día viernes 21 de febrero, con el Laboratorio Nacional de Nanotecnología, la Gerencia General, la Subgerencia de Desarrollo Social, el ARDS de Puntarenas, funcionarios de la UNA, y ASEPALECO.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. María Eugenia Badilla, comenta acerca de la redacción de las actas, por encontrarse confusas y que no tienen sentido.

El Lic. Jorge Vargas, manifiesta que tiene muchas observaciones a las actas ya que no contienen la riqueza de las discusiones que se expresaron en las sesiones y que tiene una propuesta formal: no aprobar las actas **007, 008, 009, 010-02-2014**, que sean revisadas por la Secretaría del Consejo Directivo a fin de que se puedan enriquecer con la participación de los señores Directores. La Licda. Rose Mary Ruiz somete a votación la moción del Lic. Vargas Roldán:

ACUERDO CD 083-02-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

No aprobar las actas 007, 008, 009-010-02-2014, para que sean revisadas por la Secretaría del Consejo Directivo, y se puedan enriquecer con la participación de los señores Directores.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE FEBRERO DE 2014
ACTA N°012-02-2014**

6.1. ENTREGA, PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y CUMPLIMIENTO DE METAS DEL FIDEICOMISO 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002 CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013, SEGÚN OFICIO SGDS-158-02-14.

La Licda. Rose Mary Ruiz manifiesta que con el fin de analizar el presente punto de agenda, ingresen a la sala de sesiones la Licda. Margarita Fernández, Jefa de FIDEICOMISO, y el Lic. Roy Vargas Coordinador de Evaluación y Seguimiento de Programas Sociales, por lo que solicita la anuencia de los señores Directores.

La Licda. María Eugenia Badilla indica que el presente punto es un tema sumamente importante, no obstante se tienen aún dos puntos en sesión privada, que deben resolverse pues son de gran trascendencia; y ya son las 4:00 p.m.; por lo tanto, mociona para que dicho punto sea trasladado para una próxima sesión, y continuar así con la sesión privada.

La Licda. Rose Mary Ruiz somete a votación la moción propuesta por la Licda. Badilla Rojas.

ACUERDO CD 084-02-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Trasladar la “Presentación y Análisis del Informe de Ejecución Presupuestaria y Cumplimiento de Metas del Fideicomiso 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002 correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2013, según oficio SGDS-158-02-14”, para una próxima sesión.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SÉTIMO: APROBACION DE LAS ACTAS N° 007, 008, 009-010-02-2014.

En cumplimiento al acuerdo CD 082-02-2014, se traslada la presente aprobación de actas para la siguiente sesión.

Al ser las 4:02 p.m. ingresa el Dr. Fernando Marín a la sala de sesiones.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE FEBRERO DE 2014
ACTA N°012-02-2014**

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.

El desarrollo de los presentes puntos se realiza de forma privada.

8.1 ACLARACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE LA ASESORÍA JURÍDICA, CONTENIDA EN EL ACTA 004-01-2014, DE FECHA 20 DE ENERO 2014, PÁGINA 8 PÁRRAFO 3. (JUSTIFICACIÓN SERÁ ENTREGADA EL DÍA DE LA SESIÓN)

ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.

8.1. ACLARACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE LA ASESORÍA JURÍDICA, CONTENIDA EN EL ACTA 004-01-2014, DE FECHA 20 DE ENERO 2014, PÁGINA 8 PÁRRAFO 3.

El Lic. Berny Vargas explica que en el acta que se indica, se consignó un error, por lo que sugiere que se corrija la parte que dice “proceso contencioso administrativo”, para que se lea correctamente “medida cautelar”.

El señor Presidente Ejecutivo sugiere al Lic. Berny Vargas que proceda con la lectura del párrafo que presenta el error, para que a los efectos la recomendación jurídica, se lea de la manera antes indicada.

El Lic. Berny Vargas, indica que en el acta No.004-01-2014 de fecha 20 de enero del presente año, se debe corregir en la página 8, párrafo 3, para que se lea de la siguiente manera “El Lic. Berny Vargas manifiesta que sí es prudente esperar el resultado en estrados judiciales y la resolución previa de la medida cautelar. Indica que es adecuado aprobar un acuerdo que es muy sencillo, texto lacónico que indique que hasta que no se resuelva la medida cautelar, el IMAS no continuará con los trámites administrativos en cuanto a este asunto, que debe esperarse la decisión del juez y que la Asesoría Jurídica redactará ese acuerdo para conocimiento del Consejo Directivo.”

El Dr. Fernando Marín propone que conste el párrafo antes mencionado, referente a un criterio legal por parte del Lic. Berny Vargas, que en ese momento quedó mal consignado; el término que se consignó fue: “demanda contencioso administrativo”, siendo lo correcto “medida cautelar”.

El Dr. Fernando Marín, procede a dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE FEBRERO DE 2014
ACTA N°012-02-2014**

ACUERDO CD 085-02-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Dejar constando el siguiente párrafo, el cual hace referencia a un criterio legal que se solicitó al Lic. Berny Vargas en la sesión 004-01-2014, de fecha 20 de enero del 2014, “El Lic. Berny Vargas manifiesta que sí es prudente esperar el resultado en estrados judiciales y la resolución previa de la medida cautelar. Indica que es adecuado aprobar un acuerdo que es muy sencillo, texto lacónico que indique que hasta tanto no se resuelva la medida cautelar, el IMAS, no continuará con los trámites administrativos, en cuanto a este asunto. Que debe esperarse la decisión del juez y que la Asesoría Jurídica redactará ese acuerdo para conocimiento del Consejo Directivo.” Dado que se consignó la frase “demanda contencioso administrativo”, siendo lo correcto “medida cautelar”.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Rojas, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo

8.2. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE ACUERDO REMITIDA POR LA ASESORÍA JURÍDICA RELATIVA AL CASO DEL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO – BANCO DE COSTA RICA.

El Dr. Fernando Marín explica que en su oportunidad se solicitó por parte de los señores Directores, que se preparará una propuesta de acuerdo, sin embargo, hay elementos nuevos que son importantes conocer antes de tomar la decisión. En el momento que se pidió el criterio legal, y tal como consta en el párrafo antes mencionado, fue con el fin de esperar el pronunciamiento del Tribunal Contencioso Administrativo, no continuar con la contratación con el Banco de Costa Rica, dado que hay un primer pronunciamiento de este Tribunal. Por lo que le va a solicitar a la Asesoría Jurídica que informe como contexto, porque no existe un punto específico para conocer, sino elementos a tomar en cuenta. Seguidamente los señores Directores realizan el análisis del tema de manera privada.

Una vez analizado el presente punto, el señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Patricia Barrantes, dar lectura a la propuesta de acuerdo.

La. Licda. Patricia Barrantes, procede a dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE FEBRERO DE 2014
ACTA N°012-02-2014**

ACUERDO CD 086-02-2014

CONSIDERANDO

PRIMERO: Qué la Asesoría Jurídica ha puesto en conocimiento de este Consejo Directivo, que el Banco Crédito Agrícola de Cartago, Depósito Agrícola de Cartago y el Almacén Fiscal de Cartago, actuando en consorcio, han interpuesto un proceso contencioso administrativo en contra del Instituto Mixto de Ayuda Social, en el que se solicita la anulación de la adjudicación de la contratación directa 2013CD-000097-IMAS, la cual recayó en el Banco de Costa Rica.

SEGUNDO: Qué el actor solicitó como medida cautelar que el contrato con el Banco de Costa Rica no se firmara, pero el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José, en su resolución 264-2014, resolvió declarar sin lugar la solicitud del Consorcio actor. No obstante, esta resolución puede recurrirse en el efecto devolutivo, ante el Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo.

TERCERO: Qué el artículo 140 de la Ley General de la Administración Pública indica:

“El acto administrativo producirá su efecto después de comunicado al administrado, excepto si le concede únicamente derechos, en cuyo caso lo producirá desde que se adopte” (lo resaltado no es del original).

Asimismo, el artículo 90 de la Ley de Contratación Administrativa en lo conducente indica:

“Agotamiento de la vía administrativa. La resolución final o el auto que ponga término al recurso dará por agotada la vía administrativa.

Dentro de los tres días posteriores a la comunicación, el interesado podrá impugnar el acto final, sin efectos suspensivos, ante el Tribunal Superior Contencioso-Administrativo, por medio del proceso especial regulado en los artículos 89 y 90 de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Si la contratación cuya adjudicación se impugna ha sido ejecutada o se encuentra en curso de ejecución, la sentencia favorable al accionante solo podrá reconocer el pago de los daños y perjuicios causados” (lo resaltado no es del original).

CUARTO: Qué a pesar de que el acto administrativo de adjudicación podía ejecutarse con la respectiva firma del contrato, ésta rubrica implicaba un alto riesgo de pago de indemnizaciones, como lo dice la parte final del artículo 90 de la Ley de Contratación

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE FEBRERO DE 2014
ACTA N°012-02-2014**

Administrativa, por lo que se decidió esperar la fundamentación del Tribunal Contencioso Administrativo. El cual, al rechazar la solicitud del Consorcio actor, disminuye este riesgo, ya que acoge la posición de la Asesoría Jurídica, que versa sobre la primacía de los intereses del IMAS sobre los del actor.

Lo anterior, aún cuando esta resolución no tenga firmeza, ya que este criterio debe ser valorado por el Despacho que resuelva la eventual apelación del Consorcio.

QUINTO: Qué el Consejo Directivo del IMAS, valora que el riesgo de pagar indemnizaciones ante un cambio de criterio del Tribunal de Casación Contencioso Administrativo, generado por una eventual apelación, es un riesgo menor, al que implica llegar al vencimiento del Contrato y quedar sin el servicio por semanas o meses, ya que habría una pérdida millonaria que afectaría no solo el accionar administrativo de las Empresas Comerciales, sino también que implicaría un perjuicio sustancial en la ejecución de los programas sociales, destinados a favorecer a personas y familias que viven en condición de pobreza.

SEXTO: Qué en virtud de que la última ampliación del Contrato que se tiene con el Consorcio actor y que permite la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, vence el día 23 de abril del 2014; y de que ya se cuenta con una posición jurisdiccional que reconoce la superioridad de los intereses del IMAS sobre los del actor, es apremiante para el Consejo Directivo del IMAS, tomar una decisión, que tienda a impedir que las Tiendas Libres se queden sin el servicio que requieren, la cual consiste en ordenar que se proceda con la firma del contrato que se debe materializar, con ocasión de la adjudicación que hizo este Órgano Colegiado en su acuerdo CD-539-10-2013.

POR TANTO,

Se acuerda:

Comisionar a la Gerencia General, para que proceda a cumplir con lo establecido en el acuerdo CD-539-10-2013, a cumplir en un plazo máximo de 30 días calendario.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Rojas, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 17 DE FEBRERO DE 2014
ACTA N°012-02-2014**

A solicitud del señor Presidente los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo

Sin más asunto que tratar, finaliza la sesión al ser las 4:40 p.m.

DR. FERNANDO MARIN ROJAS
PRESIDENTE

LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA ROJAS
SECRETARIA